Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Resolución

Número: RESOL-2026-1257-E-MUNIMDP-SE

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Martes 22 de Septiembre de 2026

Referencia: RESOLUCION - Li Puma, Fernandez y Giorgi - Designación Docente - EX-2026-00590824- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2026-00590824- -MUNIMDP-DVD#SE, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita prorrogar la designación a varios agentes en diversas Escuelas Municipales de Educación Secundaria.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación a los agentes detallados a continuación, en el cargo de **PROFESOR ESCUELA SECUNDARIA**, con carácter suplente, **a partir de las fechas que en cada caso se indican y hasta el**

9 de octubre de 2026, o reintegro del titular o cese de funciones con expresión de causa, en los establecimientos que allí se consignan -(en reemplazo de Hernán Marcelo, Hayes Legajo Nº 32438/64/74/62/73 en cargo de mayor función)

a) UE 08-02-2-1-5-01- ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION SECUNDARIA Nº 201 “Rene Favaloro”

I. JORGE LUIS, LI PUMA (Legajo Nº 39030/52- CUIL 20-21667968-8) -con DOS (2) módulos semanales- CF 9-84-02-04 -de; POLITICA Y CIUDADANIA. **a partir del 11 de septiembre de 2026.** Accede a los módulos fuera del listado Oficial.-

II. MARIA FLORENCIA, FERNANDEZ (Legajo Nº 37503/63- CUIL 27-37867761-6) -con DOS (2) módulos semanales- CF 9-84-02-04 -de; SOCIOLOGIA.- **a partir del 8 de septiembre de 2026.** Accede a los módulos por listado Oficial.-

b) UE 08-02-2-1-5-08- ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION SECUNDARIA Nº 208 “Alejandro G. Bustillo”

MARISOL LAURA, GIORGI (Legajo Nº 38928/52 - CUIL 27-28764754-4) con TRES (3) módulos semanales (C.F. 9-84-03-04) de; SOCIOLOGIA. **A partir del 11 de septiembre de 2026**. Accede a los módulos fuera del listado Oficial.

c).- UE 08-02-2-1-5-16- ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION SECUNDARIA Nº 216 "Cabo Primero Roberto Adrian Busto"

JORGE LUIS, LI PUMA (Legajo Nº 39030/53- CUIL 20-21667968-8) -con DOS (2) módulos semanales- CF 9-84-02-04 -de; POLITICA Y CIUDADANIA. **A partir del 11 de septiembre de 2026**. Accede a los módulos fuera del listado Oficial.-

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar el pago, a los agentes mencionados en el Artículo 1º durante los periodos que allí se indican, de la **BONIFICACIÓN REMUNERATIVA NO JERARQUICOS – PARA PRESTACIONES EN HS. CÁTEDRA Y/O MÓDULOS, Y PARA ENSEÑANZA SECUNDARIA, ARTISTICA, FORMACION PROFESIONAL Y SUPERIOR 03-2014 – MODALIDAD FONID**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º.- Prorrogar el pago, a los agentes mencionados en el Artículo 1º **Inc. a) y c)** durante los periodos que allí se indican de la **BONIFICACIÓN POR UBICACIÓN DOCENTE** (Desfavorable I) del TREINTA POR CIENTO (30%) del sueldo básico que perciben, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º.- Prorrogar el pago, a los agentes mencionados en el Artículo 1º durante los periodos que allí se indican de la **BONIFICACIÓN ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a: Institucional 1-1-1-01-06-000 - UER 10 - F.Fin. 1-1-0 - Inc. 1 - P.P.2 - P.p. 1 - P.Sp. 4- Fin/Fun. 3-4-2 – Programático 56-00-00

Art. 2º P.P 2 - P.p. 2- P.Sp. 1– Ap. 12

Art, 3º P.P 2 - P.p. 2- P.Sp. 1– Ap. 2

Art. 4º P.P.2 - P.p. 2- P.Sp. 3– F.Fin. 131

ARTÍCULO 6º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Recursos Humanos.

Digitally signed by RIZZI Fernando Hector
Date: 2026.09.22 12:24:25 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Fernando Hector Rizzi
Secretario
Secretaría de Educación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2026.09.22 12:24:28 -03:00